COOPERATIVISMO Y DESARROLLO LOCAL

POR
RUBÉN VILLA BENAYAS*

Cualquier persona que muestre interés por el cooperativismo, se encontrará como primer dato en su tradición histórica, la referencia a la primera formulación explícita por los llamados «pioneros de Rochdale», hace más de ciento cincuenta años, creando uno de los instrumentos económicos de la sociedad civil, en el ámbito de la economía formal, más extendido en el mundo.

Si algo caracteriza el nacimiento de una cooperativa es su relación con el entorno asociativo más próximo, donde entran en relación sus miembros, que definirán la misión de la entidad en cuanto resolución de necesidades de sus miembros: trabajo, servicios, consumo, etc.

Como sociedad de personas y no de capital, su íntima relación con la comunidad y el territorio se mantiene en el tiempo, apostando en su crecimiento y competitividad por el fortalecimiento de su entorno.

El movimiento cooperativo ha recogido, sistematizado y explicitado esta experiencia en su Definición, Valores y Principios Cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional, reflejándose en la legislación de múltiples países y teniendo el reconocimiento como actor fundamental de desarrollo local por parte de la Organización de Naciones Unidas y de la Unión Europea.

Este compromiso se ha visto reflejado en la política de alianzas del cooperativismo con otros sectores, como las sociedades laborales, mutuas, asociaciones y fundaciones, que bajo la denominación de Economía Social, expusieron sus conclusiones en la V Conferencia, celebrada en Sevilla 1995, sobre «la iniciativa local y regional en el desarrollo económico y social», que a continuación reproducimos:

---

* Presidente de la Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado (UCMTA).

1. Las experiencias locales demuestran que la Economía Social puede desempeñar un papel muy importante en la lucha contra la exclusión y marginación, sea cual fuere su forma: exclusión del empleo, del alojamiento, de la cultura y de la formación, del acceso a la asistencia, etc.
2. La Economía Social debe valorar al máximo sus dimensiones regionales, pues la exclusión y marginación están estrictamente ligadas a los desequilibrios económicos regionales y locales.
3. La Economía Social puede valorar sus necesarias dimensiones regionales si sus distintos componentes, Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones, saben apoyarse una en otra, entrar eficazmente en una estrecha colaboración, como ya se ha hecho en gran número de situaciones y en distintas regiones.
4. Dicha colaboración ha de traducirse en una acción unitaria, con el fin de valorar los esfuerzos, las aportaciones especialistas de cada entidad, de cada familia, en función de una responsabilidad global en cuanto a las necesidades del territorio. Ello exige abandonar cualquier tentación de defender intereses particulares, llevando a cabo actuaciones solidarias y no corporativas.
5. Es necesario establecer, a nivel regional, una red de iniciativas de unión, para favorecer no solamente el intercambio de experiencias, sino también una influencia positiva recíproca, con el fin de alimentar una cultura nueva y crear nuevas oportunidades.
   Una red de iniciativas a nivel regional capaz de realizar análisis precisos, un observatorio permanente de los logros y los fracasos, para prever los elementos necesarios para la elaboración de los programas funcionales, de acuerdo con las distintas exigencias locales.
   Y una red de iniciativas abierta a una colaboración inter-regional y transfronteriza.
6. Es necesario que los Poderes públicos de las distintas regiones comprometidas en el apoyo a las iniciativas de Economía Social conjunten y armonicen su experiencia política y administrativa.
   Esta es la mejor modalidad para traducir a nivel concreto el principio comunitario de la subsidiariedad, que debe significar «descentralización activa» hacia los miembros que obtengan mejores resultados a nivel local.
7. El papel de los Poderes públicos regionales es, desde esta perspectiva, cada vez mas importante, ya que en ausencia de los

Estatutos europeos ya es posible crear, a nivel local, las condiciones para desarrollar la Economía Social.

Intentaremos a continuación exponerles algunos de los trabajos realizados en los dos últimos años, en línea con las conclusiones anteriormente expuestas.

Durante 1998 se participó en la elaboración del proyecto de la Ley Madrileña de Cooperativas, habiendo sido aprobada en marzo del 99, con el consenso de todos los grupos parlamentarios. Importantes modificaciones, por ejemplo, en la reducción del número de socios mínimo a tres, la inclusión de las cooperativas de Iniciativa Social como una clase particular y su regulación en términos similares a los propuestos por el sector, etc., consolidarán esta formula societaria en el ámbito local.

Con la cofinanciación de la Dirección General de Trabajo y Empleo y del Fondo Social Europeo hemos desarrollado, en consorcio con ASALMA (Sociedades Laborales), el Programa INFORMA XXI, en el marco de la iniciativa europea ADAPT; pretendemos favorecer un proceso de mejora empresarial y de los niveles de calificación de los directivos, gerentes y trabajadores de cooperativas y sociedades laborales de Madrid, mediante acciones que permitan la anticipación a las transformaciones en curso, en especial a las derivadas de la Sociedad de la Información. Al mismo tiempo trata de ser un instrumento de potenciación de la Economía Social como fórmula para favorecer el crecimiento, el empleo y la competitividad.

También, con los mismos cofinanciadores, estamos llevando a cabo un proyecto dirigido a la población juvenil, denominado Dédalo, en el marco de la iniciativa europea Youthstart. Este programa contempla la incorporación de jóvenes a itinerarios de inserción laboral y la creación de nuevas cooperativas.

Hemos firmado convenios con el Instituto Madrileño para la Formación (IMAF), incrementando las acciones formativas. Destacamos nuestra implicación en el Plan Formativo para los distritos de Usera y Villaverde, que nos ha permitido la puesta en práctica de novedosos itinerarios, con el concurso de diferentes agentes sociales de la zona.

Con la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en concreto con la Agencia Antidroga, hemos desarrollado —cofinanciado por el FSE— el programa Teseo, de la iniciativa europea Íntegra. Este proyecto esta dirigido a población ex drogodependiente a fin de establecer itinerarios de inserción laboral por vía cooperativa.

Así mismo, con el Instituto Madrileño para el Desarrollo (IMADE) hemos puesto en marcha distintas propuestas, relacionadas con Mar-

keting y Calidad, con el desarrollo de la Sectorial de Iniciativa Social y con la articulación de una red telemática para las empresas.

Manteniendo una labor ya histórica por parte del sector, hemos seguido trabajando con distintos municipios madrileños, estableciendo canales de desarrollo y promoción cooperativa desde los propios territorios.

En la Zona Sur, destacamos los procesos de trabajo llevados a cabo con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, que incrementarán su desarrollo a través de la recién creada Fundación para el empleo municipal. Así mismo se han realizado distintas acciones conjuntas con Getafe, en el marco de diferentes proyectos. Tanto en este Ayuntamiento como en el de Leganés, formamos parte del Consejo Económico y Social (CES).

En el Corredor del Henares destacamos la colaboración existente con el Ayuntamiento de San Fernando. Igualmente se ha firmado un convenio de cooperación con el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

En la Zona Norte se firmaron sendos convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Alcobendas y San Sebastian de los Reyes. Estos acuerdos han permitido la puesta en marcha de distintas acciones dirigidas a diversos sectores de la población para la promoción cooperativa y la creación de nuevas empresas.

En la Sierra Norte se ha trabajado estrechamente con los municipios de Montejo, Torremocha del Jarama y Pedrezuela.

Este año, con financiación de la Consejeria de Economía y Empleo, hemos abierto dos Agencias de Colocación, en San Blas y San Fernando de Henares. Nuestro punto de vista sobre la articulación de un modelo de Agencia de Colocación regional es la siguiente:

El modelo que se presenta se basa en la diversificación territorial en cuatro puntos de la región, dos en la capital y otros dos en zonas de importante demanda al respecto, y en las que la organización cuenta con una presencia activa y consolidada (Corona Sur y Corredor del Henares).

Otra característica será la no-estratificacion sectorial, *a priori*, si bien en el ámbito de investigación de cada agencia se contemplan algunas variables que vienen corroboradas por los distintos estudios realizados hasta el momento.

Finalmente, destacamos también el carácter relacional de cada Agencia: su desarrollo y puesta en marcha se hará como resultado de convenios con las Áreas de Desarrollo y las Oficinas de Orientación de los municipios y con distintas organizaciones sociales. Ponemos como ejemplo los existentes con distintos Ayuntamientos o con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, con más de

170 locales abiertos en la región. Esto supondría un instrumento básico de captación, selección, sensibilización y multiplicación de proyectos.

En este sentido, la Agencia, con sus distintas subsedes, se dedicará en especial al establecimiento de interrelaciones concretas entre proyectos de microemprendimiento colectivo y personas. Entendemos que ello sólo es posible con la articulación en red con los distintos agentes institucionales, sociales y económicos de la zona.

Cada Agencia acometería tres espacios concretos de trabajo, que se comportan como fases del plan:

- Investigación, que funciona como elemento de apoyo para la puesta en marcha de futuros proyectos. Sistematiza la información y valoraciones existentes.
- Captación de usuarios/as. Agrupa personas e ideas en vínculos comunes. Acometer nuevas iniciativas a partir de proyectos viables y posibles liderazgos.
- Consolidación de espacios concretos de microemprendimiento. Itinerarios formativos, acompañamiento y ayuda en la financiación.